



## MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ EJERCICIO 2021

### CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N°MRS-COP-DSM-D2/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL C. ARNULFO URBIOLA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES, SECRETARIO GENERAL, LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ING. ABEL TELLO SANCHEZ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

#### PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2021.

Para la obra denominada: MEJORAMIENTO CON TECHADO, EN CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE REDENCION NACIONAL, RIOVERDE, S.L.P. ubicada en REDENCION NACIONAL, RIOVERDE, S.L.P.

#### SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU15/2021, referente a :
1. MEJORAMIENTO CON TECHADO, EN CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE REDENCION NACIONAL, RIOVERDE, S.L.P., ubicada en REDENCION NACIONAL, RIOVERDE, S.L.P.

### CLAUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$13,835.58 Monto que corresponde al 1.035568% abajo del monto del

*Primi  
06 Enero 2022  
ING. ABEL TELLOS.*

contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 1,336,037.17 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 1,322,201.59 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 59/100 M.N.)

**CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.**

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU15/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 15 días del mes de octubre de 2021.



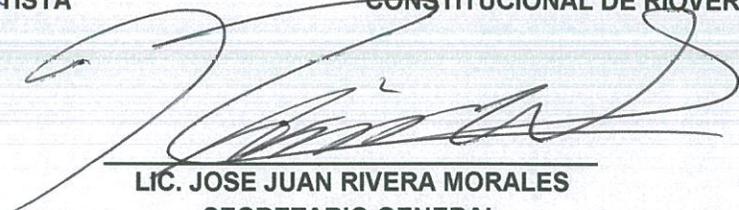
---

**ING. ABEL TELLO SANCHEZ**  
CONTRATISTA



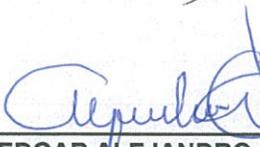
---

**C. ARNULFO URBIOLA ROMAN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P.-



---

**LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES**  
SECRETARIO GENERAL

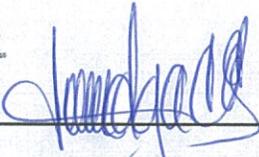


---

**LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ**  
GONZALEZ  
1ER. SINDICO MUNICIPAL



---



---

**LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA**  
2do. SINDICO MUNICIPAL